

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12055 ZED WORLDWIDE, S.A.

El Consejo de Administración de Zed Worldwide, S.A., convoca a los Señores Accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 1 de junio de 2011 en el domicilio social (calle Rozabella, número 4-1º, de Las Rozas - Madrid), a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta.

Segundo.- Cese, nombramiento y/o reelección de consejeros. Fijación del número de consejeros.

Tercero.- Autorizaciones que, en su caso, fueran necesarias para la adquisición o disposición de bienes de cuantía elevada en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 bis de los estatutos sociales.

Cuarto.- Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales. Delegación en el órgano de administración de la facultad de señalar la fecha en la que el acuerdo de ampliación de capital deba llevarse a efecto en la cifra acordada, así como la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta.

Quinto.- Delegación en el órgano de administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias en las fechas y cuantías que los administradores decidan, sin previa consulta a la Junta General. Modificación del artículo 6 de los estatutos sociales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del acta.

Si fuera necesario, la Junta se celebraría en segunda convocatoria el siguiente día, 2 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora.

Los accionistas tienen derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día y a examinar en el domicilio social, así como a solicitar su entrega o envío gratuito el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del órgano de administración sobre ellas.

Según lo establecido en los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de un mínimo de dos mil quinientas (2.500) acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente libro registro de acciones nominativas con una antelación mínima de cinco días.

Madrid, 14 de abril de 2011.- Daniel Arteaga García, Secretario del Consejo.

ID: A110030944-1